

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24596 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 485/2013, referente al concursado Crumar, S.A., con C.I.F. A04111308 y domicilio en polígono industrial Las Cruces, s/n, C.P. 04869, Fines (Almería), se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, en Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 27 de mayo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140032279-1